



CONOZCA SUS DERECHOS

Instrucciones para los volantes a domicilio:

Cartel de "Aviso" - Colóquelo en la puerta de su casa para informar a los agentes de inmigración de que conoce sus derechos, que los agentes sólo pueden entrar en su casa con una orden judicial válida, que no responderá a preguntas, que tiene derecho a llamar a su abogado y a un intérprete.

Cartel de "Alto" - Colóquelo dentro de su casa, en la puerta, como recordatorio de sus derechos antes de abrir la puerta.

NOTICE



I KNOW MY RIGHTS AND WILL EXERCISE THEM



YOU CANNOT ENTER PRIVATE PROPERTY WITHOUT A VALID JUDICIAL WARRANT



IF YOU HAVE A JUDICIAL WARRANT SLIDE IT UNDER THE DOOR



IF YOU DO NOT HAVE A VALID JUDICIAL WARRANT, YOU DO NOT HAVE THE RIGHT TO ENTER MY PRIVATE PROPERTY



I WILL NOT ANSWER ANY QUESTIONS AND I WILL CALL MY ATTORNEY



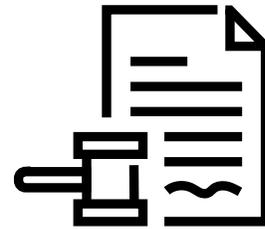
ALTO

ANTES DE ABRIR LA PUERTA

Si un agente de inmigración llega a su hogar...



PIDA que le enseñen la placa de identificación a través de una ventana o que se la pasen por debajo de la puerta

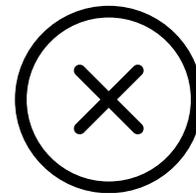


PREGUNTE si tienen una orden judicial válida y, en caso afirmativo, que la pasen por la ventana o por debajo de la puerta



PREGUNTE ¿POR QUÉ ESTÁN AQUÍ?

Si tienen una placa/identificación o una orden judicial válida, pídeles que la pasen por la ventana o por debajo de la puerta



SI PROPORCIONAN UNA ORDEN JUDICIAL VÁLIDA, NO SE RESISTA

Pídeles que la pasen por la ventana o por debajo de la puerta

Recuerde: Tiene derecho a guardar silencio y a un intérprete en su idioma

**Para más información, visite:
NewAmericans.nj.gov/newcomers/rights**